188

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 **2017** 0**0248** 00

Estudiada la documental allegada al expediente por el extremo actor -en la demanda inicial- el 2 de mayo de 2022, el presente estrado judicial **dispone:**

Reconocer personería jurídica al abogado Juan David Salamanca Cruz como mandatario judicial de la parte demandante, atendiendo el acto de sustitución emprendido por el profesional del derecho Héctor Andrés Moreno Vásquez, en los términos reglados en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
(2)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 60 Hoy 08 JUN 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
El secretario,
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL

RR